

## I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

### ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, EFECTUADA EL DIA MIERCOLES 09 DE JULIO DEL 2014.

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 09.09 horas, y en ausencia del Sr. Alcalde, quien se encuentra con algunos días de permiso, preside esta sesión de Concejo el Sr. Luis Alegría Acuña – Concejal de la Comuna, quien abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

#### ASISTENCIA SRES, CONCEJALES:

Sr. Edgardo Bravo Rebolledo.  
Sr. Ricardo Lizama Soto.  
Sr. Manuel Muñoz Bastias.  
Sr. Andrés Sáez Castro.  
Sr. Justo Rebolledo Araya,

#### FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sra. Graciela Sepúlveda Sazo - Alcalde (S).  
Sr. César Morales Ramírez - Secretario Municipal (S) – Secretario de Acta.

#### LECTURA ACTA ANTERIOR:

No se hizo lectura del acta anterior.

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Carta de Agradecimiento, de fecha 11 de Junio de 2014, al Sr. Alcalde y autoridades edilicias de la Comuna del Sr. Sergio Muñoz Gajardo, Presidente Corte Suprema de Justicia
- Ord. N°3500 antecedente Ord. 1823 del 03.06.2014 Subsecretaria de Redes Asistenciales, establece cartera de iniciativas priorizadas que se implementarán en la Región del Maule para el periodo 2014-2017, remite Paulina Espinoza Villalobos, Directora S.S.S. del Maule.
- Invitación a Capacitación para el Alcalde de la comuna y los funcionarios de Salud de la Municipalidad de Villa Alegre para el día Lunes 30.06.2014 en dependencias del Teatro de la Comuna, Remite Oscar Cancino Cuevas, Presidente AFUSAM Villa Alegre
- Antecedente Proyecto FNDR "Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Villa Alegre", 23.06.2014, remite Jefe de Unidad de Proyecto, solicita certificado que indique que el Municipio se hará cargo de la reubicación de los Deptos. Y unidades municipales mientras se construyan las obras. Remite, Mario Gutiérrez, Jefe Unidad de Proyecto.



- En el certificado que se indica precedentemente, el Alcalde de Villa Alegre, certifica su compromiso de absorber los costos que demande el traslado de las dependencias del municipio al internado y viceversa Costos cubiertos mediante postulación de Proyecto de Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal, PMU Subdere. Costos estimados de adaptación, reparación y traslados \$48.000.000 (Cuarenta y ocho millones), costos de traslado mudanza vice versa \$2.000.000.-(dos millones), total \$50.000.000.- (Cincuenta millones), firma el Sr. Alcalde y todos los Concejales, sesión de consejo del 25.06.2014

Los Señores Concejales hacen mención que documento viene para la firma nuevamente, pero se aclara que ya fue firmado en la sesión anterior. Secretaria Municipal indica que el aporte del municipio solo será de \$2.000.000.

El Sr. Concejal Justo Rebolledo Araya, se comunica telefónicamente con el Sr. Mario Gutiérrez, para aclarar si el certificado que solicita es el mismo que se firmó la sesión anterior y este indica que viene a la sesión para aclarar este punto.

El Sr. Concejal Justo Rebolledo Araya, lee el certificado firmado de la sesión anterior y se decide esperar al Sr. Mario Gutiérrez para aclarar la duda.

- El Sr. Mario Gutiérrez, se hace presente y explica que cuando se esté construyendo el edificio, la municipalidad debe seguir funcionando y para ello evaluaron los costos y posibles lugares donde operar, por ello se decidió usar el internado, y la propuesta presentada ya está firmada pero que no tendría problema si se firmara nuevamente. El Sr. Concejal Luis Alegría, pide desglosar los valores, el Sr. Mario Gutiérrez, indica que los costos serán cubiertos con los fondos del Proyecto de Mejoramiento Urbano, y que en el Internado se deberán adaptar posiblemente Container y toda la instalación eléctrica requerida. Indica que eso está en evaluación y ese valor es aproximadamente de \$48.000.000 que serán solicitados a la Subdere y el valor de \$2.000.000 del traslado será absorbido por el Municipio. El Concejal Sr. Edgardo Bravo Rebolledo, consulta si con esto se acaba el Internado, a lo cual el Sr. Gutiérrez indica que no, ya que se tratará de intervenir lo menos posible la construcción del Internado para que este siga funcionando como tal, de hecho se mejorará n los baños y otras dependencias del mismo. Se pide averiguar cuál es el nombre actual del Internado, misión que queda a cargo de don Mario Gutiérrez – Jefe Unidad de Proyectos.

#### VARIOS:

El Sr. Luis Alegría, consulta al Concejal Edgardo Bravo respecto el CESFAM nuevo que se va a construir para tener más información, quien indica que el SAR está proyectado para el 2017 con una infraestructura de 500 mts.2, con dotación profesional propia y que fue a instancias del Diputado Jorge Tarud que se postuló para contar con este servicio, aun cuando estos estaban pensados para comunas con más de 30.000 ha. Para postular y adjudicárselo se presentó con la idea de atender a la comunidad de



Villa Alegre y San Javier. El Sr. Concejal Justo Rebolledo Araya, destaca la tarea del Concejal Sr. Edgardo Bravo por los esfuerzos desplegados y los resultados conseguidos.

El Sr. Concejal Manuel Muñoz, consulta por la cantidad de inscritos en el CESFAM y se le responde que son 17.000.-

El Sr. Concejal Andrés Sáez, consulta al Concejal Edgardo, si este servicio será independiente del CESFAM y se le indica que si que estará ubicado cerca del internado, donde hay actualmente una cancha y que operará las 24 hrs. Con servicio de urgencias y dotación medica y técnica completa.

El Sr. Edgardo Bravo, indica que el proyecto del CESFAM está en etapa intermedia y el diseño ya está aprobado, dada la cantidad de dinero involucrada, 2.700 millones, y que también se está analizando el lugar donde se trasladarán mientras se construye el edificio nuevo, por lo tanto se espera que el diseño esté listo en los próximos meses y la construcción se pueda iniciar en 10 meses más. Se indica que el CESFAM se construirá en donde está el Estacionamiento actual, en un piso dado los costos que conlleva la mantención adicional de ascensores y otros y el ingreso será por la Avda. Antonio Encina. Se informa además que se está postulando a un Servicio de Urgencia Rural en la Posta de Estación Villa Alegre y con esto poder cubrir el sector rural de ese sector, con atención de 12 horas diarias. Se precisa que las fechas de entrega son: SAR el 2017, CESFAM inicio el 2015 y entregándose el 2016.

El Sr. Concejal Ricardo Lizama, indica que él, ha percibido que la ciudadanía está preocupada de que las promesas de adelantos en salud, y estas no se cumplan. El Sr. Concejal Rebolledo, indica que la palabra de los parlamentarios y de quienes están involucrados está bien empeñada.

El Sr. Concejal Luis Alegría, quien preside la sesión, indica que si bien es cierto que el CESFAM funciona bien, el problema radica en que a veces faltan médicos en el servicio de Urgencia.

El Sr. Concejal Luis Alegría, consulta por los avances de la obra Bicentenario y para ello se solicita la presencia de la Directora de Obras a esta sesión, a quien a través de citofóno se le pide que asista a la sala de Concejo.

El Concejal Rebolledo, indica que en la sesión pasada solicitó la carpeta del proyecto pero que todavía no se la envían.

El Sr. Concejal Rebolledo se refiere a los lamentables hechos del fin de semana pasado e indica que se ha estado pidiendo a Carabineros se implemente un Plan Cuadrante y piensa que esta es la oportunidad de poder insistir y generar una reunión con la Subsecretaría de Carabineros.



El Concejal Sr. Luis Alegría, ratifica lo indicado y el Concejal Rebolledo se ofrece para generar este encuentro y pedir la audiencia con las Subsecretarías respectivas.

El Concejal Sáez. Indica, que en reunión con carabineros y con los presidentes de las Juntas de vecinos se trató el tema y la necesidad de implementar mejoras en seguridad para la comunidad, como por ejemplo los radares de velocidad que si bien es cierto tienen un valor alto de adquisición la recuperación de la inversión es rápida.

- Se retira de la sala de concejo la Alcaldesa (s), por tener que ir a atender un funcionario de la Contraloría, que se hace presente en la Municipalidad, solicitando conversar con el Alcalde.

Se autoriza al concejal Rebolledo para solicitar entrevista con Carabineros y tratar de establecer un Plan Cuadrante similar al de San Javier o bien uno Rural que mejore la seguridad de la Comuna. Para ello se buscarán y recolectarán datos reales y estadísticas que puedan recoger del CESFAM y de Carabineros para hacer una presentación junto a una petición formal.

El Concejal Bravo, pide poder asistir también a dicha reunión y de hecho existe el interés en los concejales presentes en ir todos a esa audiencia.

El Concejal Rebolledo, indica que en 2 oportunidades ha asistido a Santiago a reuniones, una junto al Alcalde por un tema de Proyectos Subdere que pronto serán dado a conocer por el Sr. Alcalde y la última vez a una reunión de la Asociación de Municipios por el dictamen de la Contraloría referente a que no correspondía el aumento de Dieta de Concejales. Luego de varias reuniones junto a parlamentarios de todas las bancadas se analizaron las posibles respuestas de la Contraloría por este tema y al final se le informó que la apelación realizada tuvo efectos positivos y que la Contraloría aprobó la mayor dieta y también mayores responsabilidades y atribuciones a los concejales.

La Sra. Claudia Berríos - Directora de Obras, acude a la sesión para responder inquietudes respecto la Obra Bicentenario. El Sr. Concejal Justo Rebolledo, indica que él hizo una denuncia formal para averiguar por las reparaciones que se van a hacer y en qué consiste lo que se está haciendo. La Sra. Claudia responde que actualmente la obra administrativamente está recepcionada y aprobada por decreto. Esta consistió en 2 visitas indicando en la primera las observaciones quedando en un acta, se dieron 50 días para subsanar entre otros el tipo de pavimento (baldosas); indica que la empresa corrigió las observaciones mucho antes de lo indicado pero al revisar igual quedaron cosas pendientes indicadas en una nueva Acta. La comisión revisora es tripartita y ella (la Sra. Claudia) indica que se opuso a la recepción y los otros 2 funcionarios aprobaron el Acta y ésta fue autorizada por el Sr. Alcalde. Las obras nuevas no han sido revisadas por la Dirección de Obras, quedando como encargados de éstas el Jefe de la Unidad de Proyectos y el Sr. René Alarcón que funcionó como ITO.



El Concejal Rebolledo, indica que el Sr. Alarcón no es funcionario Municipal en este momento. La Sra. Claudia indica que en el tema administrativo a ella no se le ha informado por escrito y que la designación de ITO fue hecha vía decreto cuando el Sr. Alarcón mantenía contrato y que mantiene Contrato vía Honorarios y que aún mantiene una relación con la Municipalidad.

Los Concejales Luis Alegría y Andrés Sáez, manifiesta su preocupación de que persona hará la recepción final de la Obra, a lo que la Sra. Claudia indica que lo más probable que el Sr. Alcalde se pronuncie e indique de acuerdo al mérito de lo informado. El Concejal Sr. Rebolledo, indica que su preocupación radica en que se recepcione lo correcto en relación al suelo, la Sra. Claudia indica que las baldosas no cumplían con el proyecto diseñado. La empresa pidió verbalmente poder pulir las baldosas en terreno sin embargo estas no cumplían con el proyecto original, además de que el pavimento está mal nivelado. El Concejal Sáez, pide saber cuáles fueron los argumentos de ella para rechazar la recepción, a lo que la Sra. Claudia lee el acta de esa oportunidad indicando que: El Contratista no subsana lo sgte:

- La placa conmemorativa está mal terminada
- Los pavimentos de baldosas no fueron reemplazados, solo pulió las instaladas no consiguiendo el acabado esperado y presentando poca prolijidad
- Presenta descuadres inaceptables
- Las terminaciones presentan malos acabados. Dicha acta fue firmada el 27 de Mayo por los 3 participantes, con 2 votos a favor y una en contra (el de la Sra. Claudia)

El Sr. Concejal Rebolledo, indica que por la Ley de Transparencia él solicitó la Carpeta con los antecedentes a lo que la Sra. Claudia indica, que han sido muchas las solicitudes por esta vía lo que en cierto sentido dificulta el trabajo diario de esa repartición, aun cuando ella manifiesta no estar en contra de esta vía para solicitar información. Indica además que la mayoría de la información está disponible en Internet en Mercado Público, el Sr. Concejal Rebolledo, indica que a él llama la atención los criterios tan disimiles entre quienes recepcionaron la obra y de por qué el ITO, habiendo diferencias tan notorias y no cumplidas por el contratista aprobó e incluso se inauguró dicha obra. De igual forma el citado Concejal, manifiesta su preocupación por este tema e indica que sin ser técnico su deber de fiscalizador es pedir los datos a los técnicos responsables.

El Concejal Luis Alegría, consulta quién está supervisando las mejoras pendientes a lo que la Sra. Claudia indica que aun cuando no hay una persona designada como ITO ella está visitando la obra y revisando lo que se está haciendo incluso fotografiando los avances. Indica que se cobró la Boleta de Garantía por poco más de un millón de pesos. A continuación el Concejal Alegría, indica que éste es un problema serio y que no pasa por ser complicados sino por velar que se ejecuten las obras como corresponde. Manifiesta que le preocupa cual será la posición de la Subdere para enviar el saldo de los fondos comprometidos y si aceptará el Acta que se realizó. El Sr. Concejal Bravo indica, que a él personalmente le gustaba la obra en el Proyecto original y que en la parte técnica se debe reconocer la palabra de la Sra. Claudia que es la autorizada técnicamente para evaluar la obra realizada y que él personalmente piensa que se debe actuar como un solo cuerpo y apoyar 100% el criterio técnico. Personalmente, indica que si es necesario cambiar las baldosas en su totalidad se debe hacer y mejorar de una vez por todas la forma de ejecutar estas obras. El Concejal Sáez también indica, estar de acuerdo con lo señalado por el Concejal Bravo y la Sra. Claudia indica que gran parte de la obra si fue bien ejecutada: fundaciones, estructura, etc., sin embargo las terminaciones fueron mal hechas. La Sra. Claudia, indica que lamenta que no se encuentre el Sr. Alcalde porque estos son temas que ella ha compartido con él y que le ha indicado que los profesionales encargados



de las obras deben ser de la confianza de la Dirección de Obras sin embargo en este caso con el Sr. Alarcón esto no sucedía y no por un tema personal sino por un aspecto netamente técnico. Comenta que hoy cuenta con un profesional nuevo que cuenta con su confianza técnica y con un buen equipo de colaboradores con los cuales pretende revertir esta mala visión del depto. De obras.

El Concejal Rebolledo, insiste en su postura de denuncia y de pedir una explicación de por qué las visiones tan disímiles entre uno y otro al momento de aprobar y que incluso él no asistió a la inauguración por no estar de acuerdo en cómo se desarrolló su ejecución. El Concejal Rebolledo, hace ver su punto de vista en relación a las responsabilidades que tienen los concejales al fiscalizar y pone el tema de la EGIS las cuales también están generando algún tipo de irregularidades y que él personalmente se suma a cualquier iniciativa de fiscalización. Agrega el citado Concejal, que no todos los tratos directos son malos sino que han habido buenas experiencias anteriores, que en el caso puntual de la Sra. Reyes (Obra Bicentenario) es raro ya que ella ha realizado buenas obras en otras comunas y que desconoce que le pasó acá y de paso indica que le parece extraño que la luz del depto. De obras esté encendida hasta tan tarde y que le fue avisado por carabineros que habían funcionarios trabajando. La Sra. Claudia indica primero que el trato directo está normado por la Contraloría y en respuesta a la hora de trabajo hasta tan tarde indica que en sus dependencias del 2do piso funcionan 2 departamentos independientes: la Unidad de Proyectos y la Dirección de Obras. Indica que su Depto. de Obras no trabaja después de la hora salvo que ella lo autorice y que la Unidad de Proyectos trabajó puntualmente un día, no lo recuerda bien, hasta como las 02:00 de la mañana ya que debían entregar proyectos al día siguiente y estos no estaban listos. Indica que esto al parecer fue algo muy puntual.

El Concejal Rebolledo, indica que se debe ser muy cauteloso al momento de asignar los tratos directos. La Sra. Claudia indica que el mayor problema no es la recepción sino la Fiscalización que se debe realizar.

El Concejal Lizama, indica que los argumentos de quienes reciben deberían ser concordantes y que se le debiera plantear al Alcalde titular para que revise lo sucedido. El Concejal Sáez, indica que el ITO Sr. Alarcón está operando como tal en otra obra (de Reyes) y que si este no cuenta con la confianza técnica esto no debiera ser, a lo que la Sra. Claudia indica que ya hizo el alcance de lo mismo.

El Sr. Concejal Manuel Muñoz, Indica que en relación con lo mismo y haciendo un recuerdo con lo del Agua Potable de la Finca y cuya obra se recibió y él reclamó porque la recepción no estaba bien ya que de 42 viviendas, 4 viviendas quedaron sin agua potable y que además hay una gran falta de presión de agua imposibilitando que los vecinos de esas 42 casas lleven una vida normal, sobre todo a la hora de las duchas. El valor de dicha obra ascendió a más de noventa millones y él indica que eso quedó mal. La Sra. Claudia indica que esa obra no fue supervisada por la Dirección de Obras sino por la Unidad de Proyectos. El Concejal indica que el mismo contratista de las baldosas fue el de las casas del Agua Potable y que a él (como Concejal) le parece prácticamente una burla de parte del Contratista. La Sra. Claudia indica que en particular en ese proyecto de Reyes ella está muy preocupada de revisarlo ya que el ITO no le satisface técnicamente. A la consulta del concejal Sr. Andrés Sáez, de quien nombre a los ITO, la Sra. Claudia indica que es facultad del Sr. Alcalde.

El Concejal Muñoz, indica que el Sr. Alcalde había quedado en la sesión anterior citar a quienes correspondiera a explicar lo sucedido y ahora se acuerda citar a la empresa Contratista, al ITO y a todos los involucrados para aclarar lo sucedido y que esta vez sí se concrete la citación y asistencia. El Concejal Rebolledo, indica que ellos (los Concejales) sin ser técnicos deber



asesorarse técnicamente por los Jefes de Deptos. Para que sus votaciones sean lo más acertadas e informadas posibles.

Insiste en que se debe procurar tener el personal de confianza para que las obras se realicen de la mejor manera, el personal técnico adecuado y que los ITOS sean nombrados de manera transparente de común acuerdo con la Dirección de Obras. El Concejal Andrés Sáez, consulta por lo de la investigación de la oficina de finanzas, e indica que al parecer se solicitó un Sumario o investigación al respecto. La Sra. Claudia indica que esa información ella no la maneja y que la Sra. Graciela debiera tener la información de aquello. Indica que ella (la Sra. Claudia) hizo la revisión preliminar de las obras realizadas y están de acuerdo a lo solicitado, al parecer el problema no es el costo involucrado sino la forma en que se contrató. Antes de retirarse la Sra. Claudia, el Concejal Bravo le indica si ella puede colaborar con los vecinos del sector Estación Villa Alegre ya que ellos quieren instalar una Garita tipo refugio o paradero. Le consulta si ella puede asesorarlos respecto del mejor lugar donde instalarlo y si hay necesidad de hacer una obra adicional (losa) donde apoyarlo. Le indica que le enviará la solicitud por escrito la que según lo indicado debe ir de parte del Alcalde. Lo otro que indica es en relación al camino que conduce al cementerio ya que éste está muy lleno de eventos (hoyos). La Sra. Claudia indica que la mejor solución es evaluar un Contrato de mantención de dicha vía y así solucionar cada evento que aparezca y no tener que evaluar cada uno de manera particular.

El Concejal Luis Alegría, consulta por el Alcantarillado de la Población Felipe Camiroaga el cual va todo a la calle Certenejas y ha colapsado en varias ocasiones. Indica que las casas nuevas también llevan su línea de alcantarillado a la misma vía, entonces la consulta es de quien depende eso. La Sra. Claudia indica que la empresa concesionaria es Aguas Nuevo Sur y que si ellos indican que el colector que dá a Certenejas es el que corresponde y es factible los permisos se deben dar. Ella (la Sra. Claudia) indica que el mayor problema se lo llevan las casas (3 en particular) que interceptan en ese sector y que no están en la villa Felipe Camiroaga y las cuales han debido soportar no solo malos olores sino que el desbordamiento de las aguas servidas por las duchas y alcantarillado y que Aguas Nuevo Sur no ha dado una solución. El Concejal Bravo, indica que al parecer se instaló una válvula pero desconoce si está funcionando y que esa solución no se instaló en una casa en particular pero que se debiera ver si está funcionando en las demás para dar una solución definitiva. La Sra. Claudia indica que revisará la situación dado las construcciones nuevas y que aumentarán el caudal de aguas servidas aumentando el problema y los riesgos de colapsar. Se insiste en que Aguas Nuevo Sur debe dar una solución ya que la factibilidad técnica la dieron ellos y ahora deben responder por los vecinos afectados.

Se despide de la sesión la Sra. Claudia y se le agradece su asistencia.

#### VARIOS:

- El Concejal Rebolledo, pedirá audiencia con el Subsecretario de Carabineros. Se indica además que se están realizando en estos momentos la misa por el padre de la funcionaria municipal Isabel Vega.



- El Concejal Rebolledo, indica que solicitó a las empresas eléctricas para ver un detalle de lo que están pagando en cuanto a potencia y tipo de luminarias que se usan en Villa Alegre y que éstas (las empresas) indicaron que se debía pagar por el estudio. Indica que se le enviará un reclamo a las 2 empresas Luz Linares y CGE para obviar ese cobro y recibir la información solicitada.
- El Concejal Manuel Muñoz, agradece al Concejal Rebolledo quién además es Presidente de los Concejales del Maule por sus gestiones en Santiago por el tema de la dieta de los concejales el cual resultó favorable para ellos y recuerda que desde hace mucho tiempo se venía gestionando esta moción la que afortunadamente luego de varios años resultó positiva y que se reajustaría la dieta en 15.6 UTM. Hace extensivo este agradecimiento al Sr. Marco Espinoza.
- El Sr. Concejal Rebolledo dice que su tarea ha sido gracias al aporte de todos los partidos ya sean de derecha o izquierda y siempre con una mirada transparente viendo lo positivo.
- Se acuerda invitar al nuevo Jefe de Vialidad dado de que hay proyectos y compromisos de Vialidad atrasados.
- Se indica además de que cuando se inviten a autoridades o Jefes como en este caso al Jefe de Vialidad, se invite también a los Jefes de Departamentos Municipales que digan relación al invitado.
- Se pide además que el Sr. Mario Gutiérrez pueda dar información en cada reunión de los proyectos y su desarrollo.
- El Concejal Lizama, indica que a través de la oficina de partes presentó un reclamo sobre la TENS Srta. Cabezas, de la Posta Esperanza dado que los usuarios van a reclamar a su casa (del Concejal) porque esta Srta. las atendería de mala forma. El Sr. Lizama, Indica que él no conoce personalmente a la aludida y que hace la mención porque la gente va a su casa a reclamar. El Concejal Edgardo Bravo, le indica que por ese caso hicieron una investigación y las personas que firmaban no eran usuarios de esa Posta ni estaban inscritos en ella. Se hará una reunión con los usuarios y la persona indicada para clarificar la situación y dar una solución.
- El Sr. Concejal Lizama, indica que hizo petición al Alcalde través de Transparencia para solicitar información, respecto de la contratación de un Abogado en el Municipio, como así también información de las personas que forman parte o formaron parte de la EGIS y de las funciones y acciones realizadas. Indica que él quiere regularizar esta situación porque según su punto de vista si se trata de una EGIS municipal se debiera beneficiar a los vecinos y no hacer distinciones entre ellos. El Concejal Rebolledo apoya lo indicado y comenta que hay personas a las cuales se les hace diferencia al momento de asignar los beneficios. Indica que la Municipalidad no puede hacer distinciones y que él ha recibido reclamos de vecinos por esta situación. El Sr. Concejal Edgardo Bravo, indica que en su momento los concejales no autorizaron la EGIS Municipal dado que la Sra. Graciela no iba a formar parte de ella (de la EGIS) y por eso no se autorizo hasta que esa situación se regularizara, sin embargo ésta opera igual y en dependencias Municipales. Indican que esto obliga de manera urgente a llevar las actas para ver los acuerdos suscritos y ver cuando se autorizó o no. Se solicita al Jefe de Finanzas que regularice lo antes posible el tema de las Actas.



Rebolledo, comenta que solicitó en Santiago una visita al Municipio de Villa Alegre de uno o dos días de los Abogados de la Asociación Nacional a comentar los alcances de la nueva Ley que regula las funciones, deberes y responsabilidades de los Concejales y funcionarios Municipales y extender la invitación también a la Contraloría para así clarificar posiciones. El Concejal Rebolledo, indica que por votar mal en una determinada decisión y que involucre aspectos técnicos, la responsabilidad recaerá en el funcionario municipal que asesoró al concejal y que en cierto sentido guió la votación para una decisión errada. Por ello lo ideal es que la recomendación del asesor sea por escrito.

El Concejal Ricardo Lizama, indica que le parece bien que se haya contratado a un abogado externo a lo cual, el Jefe de Finanzas, aclara que el municipio desde hace años trabaja con un abogado para determinadas materias de manera externa, el cual visitaba de manera esporádica al municipio y en el DAEM, donde se presentan los mayores problemas, por las demandas que efectúan las AFP, por no pago de previsión, no existiendo ningún contrato, con el Abogado que por años a prestado servicios al Municipio, como así tampoco, con este Abogado, que a contar de este mes prestará servicios a la Municipalidad, con la diferencia que su presencia en la Municipalidad será más continua y sus honorarios por causas tramitadas, será notoriamente inferior a lo que se venía cancelando.

- El Sr. Concejal Lizama, consulta cuales son las condiciones en que trabaja este abogado y si tiene alguna oficina asignada para realizar su función, El Jefe de Finanzas indica, que recién se está incorporando este nuevo abogado a sus funciones y se irá interiorizando de las demandas, juicios u otros temas jurídicos, que dicen relación con la Municipalidad y específicamente con el Departamento de Educación, los cuales requieren ser respondidos a través de un abogado. El Concejal Lizama, también se refiere a los Viáticos y que de acuerdo al presupuesto Municipal están asignados cuatro millones para esos efectos y que por derecho constitucional puede hacer uso de ellos. Así también agrega el citado Concejal, que el uso de esos viáticos debe ser bien documentado para evitar los comentarios de los vecinos. El Concejal Rebolledo, indica que ellos cuentan con Computador, teléfonos, banda ancha y que dentro de sus derechos tienen algunas garantías para cumplir su mandato. El Concejal Bravo, dice que si bien la Contraloría hace su trabajo de pedir información cada vez se está sumando más gente en pedir información relacionada a viáticos y otros gastos por lo tanto se debe acelerar el uso y aplicación de la página de transparencia con información clara y precisa.

Finalmente, se hace entrega al Concejo Municipal, informe final del proyecto "Diseño de herramienta de Gestión", efectuado por la Consultora Panal, en conjunto con los funcionarios Municipales, cuyo costo fue de \$ 4.000.000.-, aportados por la SUBDERE. Lo anterior, para conocimiento y sanción.

Se levanta la sesión, siendo las 12:20 hrs.

